

ANUNCIO

El órgano de selección que juzga el proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo en la categoría profesional de **Personal de apoyo administrativo**, convocada por Resolución n.º 2023007706, y 2023007785 de 13 y 15 de diciembre de 2023 y del Concejal Delegado de Recursos Humanos, en reunión celebrada el día 6 de marzo de 2024 para la celebración de la entrevista, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- PUNTUACIÓN DE LA ENTREVISTA CURRICULAR.

Hallada la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del órgano de selección, resulta la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN ENTREVISTA
Agullo García, María Soledad	1,80
Cordero Serrano, María Luz	1,85
Díaz López, María Sonia	1,93

Los aspirantes que no han comparecido a la entrevista quedan excluidos del presente proceso selectivo.

SEGUNDO.- CALIFICACIÓN DEFINITIVA.

De conformidad con la base 9ª de la convocatoria, según la cual “*La calificación definitiva vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y entrevista curricular*”, se acuerda otorgar la siguiente calificación definitiva a los aspirantes admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN CONCURSO	PUNTUACIÓN ENTREVISTA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
Agullo García, María Soledad	8	1,80	9,80
Cordero Serrano, María Luz	5,50	1,85	7,35
Díaz López, María Sonia	8	1,93	9,93

TERCERO.- CONSTITUCIÓN BOLSA DE TRABAJO.

En virtud de lo dispuesto en la base 10ª de la convocatoria, por la que “*Con los aspirantes que reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria y hayan comparecido a la entrevista curricular se creará una bolsa de trabajo en la categoría convocada, a la que se acudirá, para cubrir necesidades de personal temporal para este programa*”, este órgano de selección acuerda, en cumplimiento de lo establecido en la Resoluciones n.º 2023007706 y 2023007785, de 29 de noviembre y de 13 de diciembre de 2023, respectivamente, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga, conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de 13 de septiembre de 2021, elevar al órgano competente





propuesta para la constitución de la siguiente bolsa de trabajo en la categoría profesional de **Personal de apoyo administrativo**.

BOLSA DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA EMPLEO Y FORMACIÓN		
N.º DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
1	Díaz López, María Sonia	9,93
2	Agullo García, María Soledad	9,80
3	Cordero Serrano, María Luz	7,35

Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de 1 mes, ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el órgano superior jerárquico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

La Presidenta del Tribunal,



Vélez-Málaga, 7 de marzo de 2024

Firmado electrónicamente por Begoña Bravo Molina,
Jefa de Sección de Empresa y Empleo,
el 07/03/2024, a las 9:23:11.

